

1 **Acta CD/ENA 117/ 2014**

2 Reunidos en sala de reuniones de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez”,
3 a las catorce horas del día diecisiete de noviembre de dos mil catorce; los siguientes
4 miembros del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de Agricultura “Roberto
5 Quiñónez”: Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, en su calidad de Presidente del
6 Consejo; Licenciado Ever Saíd Zelayandía Torres, Director Propietario; Ingeniero Joaquín
7 Rosales, Director Propietario; Ing. Fredy Edgardo Fuentes, Director Suplente; Ing. Wilber
8 Alexánder Campos, Director Suplente; Ing. José Miguel Cámbara Zimmerman, Secretario
9 del Consejo. Se inicia la reunión con la verificación del quórum y la agenda siguiente:
10 **PUNTO UNO.** Establecimiento de Quórum. **PUNTO DOS.** Aprobación de la Agenda;
11 **PUNTO TRES.** Lectura y aprobación y firma del Acta número ciento dieciséis. **PUNTO**
12 **CUATRO.** Autorización de ajustes y reclasificaciones contables para liquidación proyecto
13 Cero. **PUNTO CINCO.** Varios. Desarrollo de la Agenda: **PUNTO UNO.** Establecimiento
14 de Quórum. **ACUERDO UNO. Se establece el Quórum con la participación de cuatro**
15 **miembros propietarios del Consejo Directivo.** **PUNTO DOS.** Aprobación de la Agenda.
16 **ACUERDO DOS. Se aprueba por unanimidad la agenda.** **PUNTO TRES.** Lectura,
17 aprobación y firma del Acta número ciento dieciséis. **ACUERDO TRES. Se aprueba por**
18 **unanimidad el Acta número ciento dieciséis y para constancia se firma.** **PUNTO**
19 **CUATRO.** Autorización de ajustes y reclasificaciones contables para liquidación proyecto
20 Cero. El Lic. Douglas Padilla Teshe, jefe UFI, explicó el proceso de búsqueda de
21 información seguido por la Unidad Financiera, que sirviera de base para realizar la
22 liquidación del Proyecto Cero, presentando propuesta de ajustes y reclasificaciones
23 contables para liquidación de proyecto Cero, solicitando al Consejo Directivo, la
24 autorización correspondiente. El Lic. Ever Saíd Zelayandía, solicitó que se anexara al acta,
25 la bitácora de respuestas que la administración de la ENA, presentó en su momento a las
26 auditorías y al Ministerio de Hacienda, así como el proceso seguido para la búsqueda de
27 información. El Consejo Directivo, considerando: I. Que la institución no ha realizado la
28 Liquidación Contable del Proyecto Cero, lo cual constituye Reparación Número Dos de la
29 Cámara Sexta de Primera Instancia de la Corte de Cuentas de la República a la Escuela
30 Nacional de Agricultura “Roberto Quiñónez” por el periodo del 1 de enero al 31 de
31 diciembre del 2013 y seguimiento Auditoría Interna de la ENA de Observaciones del
32 Ejercicio 2013. II. Que el Proyecto Cero fue creado en la aplicación SAFI como una
33 necesidad para efectuar registros que no están asociados a ningún código de proyecto. III.
34 Que se ha realizado búsqueda de información desde el año 2012 en los diferentes archivos
35 institucionales, del año 1996 a la fecha y no se encontraron los respectivos documentos de
36 respaldo por deterioro en los archivos, debido a desastres naturales, pero sí se encontraron
37 registros en el sistema SAFI y SIGE, lo que sirvió de base para la liquidación. IV. Que
38 para efectos de liquidar el Proyecto Cero se realizarán las respectivas reclasificación
39 contables a fin de subsanar el reparo número dos de la Cámara Sexta de Primera Instancia

1 de la Corte de Cuentas de la República y Auditoría Interna; acuerda: **ACUERDO**
2 **CUATRO. El Consejo Directivo, por unanimidad acuerda autorizar los ajustes y**
3 **reclasificaciones contables para liquidación de proyecto Cero.** PUNTO CINCO.
4 Varios. El Ing. José Miguel Cámara, informó que en el caso de la toma de tierras
5 propiedad de la ENA, el día martes 18 de noviembre de 2014, se realizará la audiencia
6 respectiva, donde el juez dictaminará sobre el caso. También informó que este día, sostuvo
7 reunión con una comisión del grupo de personas que se han tomado las tierras, donde se les
8 indicó que la situación está en manos del juez, quien determinará lo que corresponde en
9 este caso, apegado a derecho. El Lic. Daniel Américo Figueroa, recomendó al Ing. José
10 Miguel Cámara, mantener informado al Sr. Ministro de Agricultura y Ganadería. Sin otro
11 particular más que hacer constar, se da por finalizada la presente, a las quince horas con
12 treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil catorce.

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

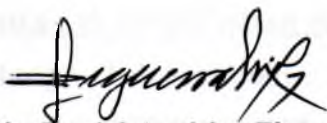
34

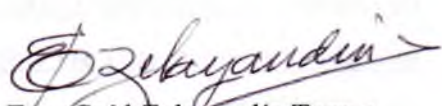
35

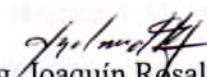
36


37


38



Lic. Daniel Américo Figueroa Molina
Presidente de Consejo.


Ever Saíd Zelayandía Torres
Director Propietario


Ing. Joaquín Rosales
Director Propietario.


Ing. Wilber Alexánder Campos
Director Suplente


Ing. Fredy Edgardo Fuentes
Director Suplente


José Miguel Cámara Zimmerman
Secretario